DICTAMEN 03/2015

Yatytay, 20 de Febrero de 2.015

Señor:
Don Bernardo Chaparro Martínez
Intendente Municipal
Distrito de Yatytay

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 03/2015 para **"CONSTRUCCION DE BAÑO RURAL EN LA ESCUELA BASICA N°7.135 SAN CAYETANO"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.--

1. **ANTECEDENTES:**

El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: ID N° 285898.

A. , PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2014, de la Municipalidad de YATYTAY.- ----------

B. **Fecha de publicación del llamado**: 28 de Enero del 2015.

C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 003, Recursos provenientes de FONAIDE, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad de Yatytay para el ejercicio fiscal 2015.----------

D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- ALCIDES CABRERA.
- CONSTRUCTORA JOVENES UNIDOS JJG S.A.,
- NANCY ELIZABETH ALONZO LOVERA,
- HERMELINDA ARRUA LOPEZ
- LEONIDO CABRAL, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Casimiro Saturnino Cabrera, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, el Prof. José Inocente Pérez, Secretario Municipal.----- ----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.---------- ----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes:

- ✓ **ALCIDES CABRERA**
- ✓ **CONSTRUCTORA JOVEN JJG S.A**
- ✓ **C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRÚA LÓPEZ**
- ✓ **BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES SRL**

4- **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Hermelinda Arrúa	Alcides Cabrera	Const. Joven JJG S.A.	BF Ingeniería Const. SRL
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple

Abog. Casimiro Cabrera Meza
Matrícula N° 24.931
Asesor Jurídico

del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:
No se realizaron ajustes por errores aritméticos.

6. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR. SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

OFERTA N°1 BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES SRL

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE BAÑO RURAL EN LA ESCUELA BASICA N°7.135 SAN CAYETANO	24.965.211
PRECIO TOTAL	24.965.211

OFERTA N° 2 ALCIDES CABRERA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE BAÑO RURAL EN LA ESCUELA BASICA N°7.135 SAN CAYETANO	41.423.592
PRECIO TOTAL	41.423.592

OFERTA N° 3 CONSTRUCTORA JOVEN JJG S.A

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE BAÑO RURAL EN LA ESCUELA BASICA N°7.135 SAN CAYETANO	44.823.592
PRECIO TOTAL	44.823.592

OFERTA N° 4 HERMELINDA ARRUA LOPEZ

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE BAÑO RURAL EN LA ESCUELA BASICA N°7.135 SAN CAYETANO	46.121.750
PRECIO TOTAL	46.121.750

OBSERVACIÓN:

En virtud de lo dispuesto en el art. 27º de la ley 2051/03 de la ley de Contrataciones Públicas, se ha requerido la asistencia técnica profesional de la Asesora de Obras de la Convocante la Arq. Ana Nidia Ortiz, a quién nota mediante se ha solicitado un informe técnico respecto a la oferta del OFERENTE BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES SRL, especialmente lo referente al desglose y evaluación de precios que componen la planilla de cómputo métrico. Este informe se solicita a razón del muy bajo costo del monto de la oferta presentada por el oferente.----------

En respuesta a dicha solicitud, la Arq. Ana Nidia Ortiz, se expide mediante un informe técnico, con fecha 18 de Febrero del corriente, referente a la oferta de BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES SRL, expresando cuanto sigue: ***Luego de verificar y realizar el desglose de precios unitarios de la oferta concluyo que no reúne las Condiciones Técnicas (en cuanto a posibilidad de ejecución) exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.***------

Abog. Casimiro Cabrera Mora
Matrícula Nº 24.931
Asesor Jurídico

dibujo del presupuesto referencial de la Institución Municipal, dicha planilla fue elaborada por el MEC, y readecuado el costo según la región o zona a ser construida la obra. Las compras de los materiales y los servicios de mano de obra no podrán ser llevados a cabo en su totalidad. Lo que se precede que la empresa no culminará la obra en tiempo y forma.----------

El comité evaluador de ofertas, se adhiere a lo establecido en el informe técnico de la Arq. Ana Nidia Ortiz, motivo por el cual se procede a la descalificación de la oferta del oferente BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES SRL a los efectos de la adjudicación.----------

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

En vista a que la segunda mejor oferta, la que corresponde al oferente ALCIDES CABRERA, se analiza dicha oferta en detalles conforme lo dispone el art. 61 inc. 3° del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos del PBC. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	ALCIDES CABRERA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Copia de contrato suscripto con instituciones públicas o entidades privadas que sean similares a la obra que corresponde al presente llamado	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce perfectamente las condiciones físicas del lugar en que se efectuaran las obras y que ha tomado en cuenta esas circunstancias para presentar la oferta.	Cumple

7- **JUSTIFICACIÓN:**

En vista al cumplimiento de la oferta de ALCIDES CABRERA, con los demás requisitos establecidos por la Convocante, no se analizará otra oferta.----------

8- **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **ALCIDES CABERA.**--------

9- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación del lote N°1 y 2 DEL LLAMADO A CD 03/15 **"CONSTRUCCION DE BAÑO RURAL EN LA ESCUELA BASICA N°7.135 SAN CAYETANO"**, al oferente **ALCIDES CABRERA** con **C.I. 961.179 RUC N° 961179-7,** por el monto de **(Gs. 41.423.592) GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS.**----------

Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

Abg. Casimiro Saturnino Cabrera
Asesor jurídico Municipal
Abog. Casimiro Cabrera Meza
Matrícula Nº 24.931
Asesor Jurídico

Prof. José Inocente Pérez
Administradora Municipal